LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-154-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:00 horas** del día **28 de octubre de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, encargado del despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el **numeral 6.1** de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el **numeral 9 incisos a) y b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **LITRA S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2 y 3**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 4, 5, 6, 7 y 8** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
... ...				
4	GENERADOR 175 KW	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	EQUIPO	1

		Generador CATERPILLAR Modelo DE200GC. Equipo con equipado con motor C7.1 a Diésel 175.0 kW Emergencia, Con Cabina / 220/480V/60 Hz/1800 RPM/0.8. Cuenta con un regulador de voltaje, **Con un tanque de combustible de 350 lts** y con un interruptor de Transferencia. ATS / Thomson Interruptor 400A, 3P, Open Trans, NEMA1 (Cárcamo trabaja a 480V) **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
5	**MOTOR BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 75 HP**	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE CARCAZA BIPARTIDA, MARCA BELL AND GOSSETT, SIZE HSC-S 940 13.7 DE DOBLE SUCCION, TAMAÑO 4 X 6 X 14A, SERIE NO. C310275-02 A12, CON IMPULSOR DE BRONCE, PARA UN GASTO DE 63 LPS (1000 GPM) Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 62.8 METROS (206 FT), CON EFICIENCIA DEL 82.1%, 1800 RPM, CON DOBLE SELLO MECANICO TIPO 21 DE CARBON/CARBURO DE TUNGSTENO/ERP, ACOPLADA A MOTOR MEDIANTE COPLE FLEXIBLE (CON GUARDACOPLE DISEÑO ANI/OSHA), A UN MOTOR ELECTRICO DE EFICIENCIA PREMIUN, TOTALMENTE CERRADO CON VENTILACION DE 75 HP, 4 POLOS, 3 FASES, 460 VOLTS, 60 HZ, TODO EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA DEBERA ESTAR MONTADO EN UNA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL SOLDADA. NOTA. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS	EQUIPO	**1**

		CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
7	**BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS**	BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS GRUNDFOS MARCA: GRUNDFOS MODELO: CR185-2-2 A-G-A-E-HQQE 120 PSI @ 55 L/S CONSTRUCCION HIERRO FUNDIDO/ACERO INOXIDABLE, SELLO MECANICO HQQE (SiC/Si/EPDM) MOTOR TRIFASICO, 75 HP, 230/460V, 60HZ.**LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA** NOTA: UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.	EQUIPO	**1**
8	**BOMBA TURBINA VERTICAL DE 150 HP**	SUMINISTRO DE MOTOR Y BOMBA VERTICAL TURBINA, CAPAZ DE BOMBEAR UN GASTO DE 1585 GPM (100 IPS), EN UNA CARGA ESTATICA DE 249.11FT (75.95 MCA) Y UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 276.76 FT (84.38 MCA) CON UNA EFICIENCIA MÍNIMA EN EL PUNTO DE OPERACIÓN DEL 83%, CON SELLO MECANICO DE CARTUCHO 1510 CHESTERTON DE 1 1/2" EN CB/CS, CON IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE 304, FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE 416. ENSAMBLE DE LA COLUMNA: ROSCASDO DE 10", CON CABEZAL TIPO LIGERO MODELO 16 1/2"X 10"X 10" X 1 1/2", PARA INSTALARSE EN UNA LATA DE 6.78 PIES DE PROFUNDIDAD, Y 18" DE DIAMETRO. DISTANCIA DE TORNILLOS DE LA LATA EN DIAGONAL DE 22.75". SUCCION Y DESCARGA DE LA BOMBA EN MATERIAL CAST IRON, BRIDADA DE 10" CLASE 125#. ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE EFICIENCIA PREMIUM, FLECHA SOLIDA, 1800 RPM, 460VAC, 4 POLOS, 3 FASES, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO Y ALTO EMPUJE AXIAL.	EQUIPO	**3**

		LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA		

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso J) FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETA Y CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados

por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y de no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de su propuesta y será motivo suficiente para desecharla. **"**

Derivado del análisis detallado de la documentación que se integra en la **Propuesta Técnica presentada por el licitante antes mencionado**, se advierten los siguientes incumplimientos:

- Para la **Partida 4** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo presentado, lo anterior debido a que el licitante en dicha propuesta **ofertó un generador con tanque de combustible de 350 litros, sin embargo, se observa que en el catálogo el modelo propuesto cuenta con una capacidad de tanque de combustible de 325 litros**, lo cual no corresponde a las características manifestadas.

- Para la **Partida 5** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante **ofertó una bomba centrífuga horizontal marca Bell & Gossett, modelo HSC-S 940 13.7, tamaño 4x6x14A, con una eficiencia de 82.1%; sin embargo, en la ficha técnica presentada se identifica un equipo modelo e-HSC 4x6x15.5, con impulsor de 14.875 pulgadas y una eficiencia de 72.9%,** por lo que no coinciden el modelo, las dimensiones ni la eficiencia del equipo ofertado con las características manifestadas.

- Para la **Partida 6** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo presentado, toda vez que el licitante **ofertó una bomba autocebante de alta presión compacta marca Godwin Xylem, modelo SD150M Dri Prime, con motor diésel marca Perkins modelo 404D-22T; sin embargo, de la revisión del catálogo se observa que el equipo corresponde a un motor diésel marca Isuzu modelo 4LE2T**, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en su propuesta técnica.

- Para la **Partida 7** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo presentado, toda vez que en propuesta técnica oferta **una bomba Groundfos CR185-2-2 con un punto de operación de 120 psi @ 55 L/s, sin embargo, en el catálogo**

no se observa, por lo que no se indica el punto de operación de gasto y la carga ofertada en su propuesta, por lo que no hay certeza de que el equipo ofertado cumpla con las condiciones requeridas en las bases de licitación.

- Para la **Partida 8** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta y la ficha técnica presentada, toda vez que **de la revisión de la ficha se observa una eficiencia de 82.85%, no cumpliendo con la eficiencia mínima en el punto de operación de 83%**. Asimismo, **en la ficha técnica se identifica un sello mecánico modelo Chesterton 155 ISCO, mientras en su propuesta se oferta un sello mecánico de cartucho Chesterton 1510 de 1 1/2" en CB/CS**, por lo que no se acredita documentalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la partida.

Por todo lo anterior, se incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1. incisos A) y J)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Por lo anterior, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por Partida, se desecha su propuesta para las **Partidas 4, 5, 6, 7 y 8** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos g) y h) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **LITRA S.A. DE C.V.**, por lo que SE DESECHA las **Partidas 4, 5, 6, 7 y 8** en que participa.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **Partida 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el **numeral 6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el **numeral 9 incisos a) y b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos

establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **Partida 4** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
... ...				
4	**GENERADOR 175 KW**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR Modelo DE200GC. Equipo con equipado con motor C7.1 a Diésel 175.0 kW Emergencia, Con Cabina / 220/480V/60 Hz/1800 RPM/0.8. **Cuenta con un regulador de voltaje**, Con un tanque de combustible de 350 lts y con un interruptor de Transferencia. ATS / Thomson Interruptor 400A, 3P, Open Trans, NEMA1 (Cárcamo trabaja a 480V) **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
... ...				

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones

técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso J) FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETA Y CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas

en las presentes bases y de no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de su propuesta y será motivo suficiente para desecharla. "

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra la **Propuesta Técnica (Anexo 1) presentada por el licitante antes mencionado**, para la **Partida 4** se advierte que en la propuesta técnica y en el catálogo presentado **no se identifica ni se hace referencia al regulador de voltaje solicitado expresamente en el numeral 4.1** de las bases de licitación para el generador ofertado. Asimismo, **se observa que la garantía presentada se encuentra condicionada a que IGSA realice o valide la instalación y puesta en marcha del equipo**, lo cual modifica las condiciones de garantía establecidas en las bases de licitación.

Por lo anterior, se incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1. incisos A) y J)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Por lo anterior, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por Partida, se desecha su propuesta para la **Partida 4** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y g), así como el numeral 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, por lo que SE DESECHA la **Partida 4** en que participa.

LICITANTE: OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 5.1 y 6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA**	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA DE 1 ETAPA Bomba sumergible tipo turbina marca: XYLEM, modelo 14FCH de 1 etapa. Construida con tazones vitrificados en acero de carbón, impulsores cerrados en acero inoxidable 316SS con recorte de 8", descarga bridada de 10", sin válvula check. Con puntos de operación 3170.1 gpm @ 31.9 ft, incluya motor de 50 HP marca SME a 1720rpm 10" diámetro construido en acero de carbón. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
2	**BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA**	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA DE 1 ETAPA Bomba sumergible tipo turbina marca: XYLEM, modelo 14FCH de 1 etapa. Construida con tazones vitrificados en acero de carbón, impulsores cerrados en acero inoxidable 316SS con recorte de 8", descarga bridada de 10", sin válvula check. Con puntos de operación 3170.1 gpm @ 31.9 ft, incluya motor de 50 HP marca SME a 1720rpm 10" diámetro construido en acero de carbón. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
3	**GENERADOR 250 KWT**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR C9 una potencia de 250kW (312kVA) uso emergente, 225Kw (281kVA) uso primario, diésel, tablero de control GCCP1.4, voltaje en 220/480V, 3 fases, 60Hz, 1800rpm, el cual cuenta con una capacidad de interrupción de 1000A, tanque para combustible 500 litros, caseta acústica y silenciador tipo industrial. Garantía: El equipo generador para Uso de emergencia (12) meses o 2,000 horas de uso, lo que ocurra primero.	EQUIPO	**1**

		ATS / Thomson Interruptor 630A, 3P, Open Trans, NEMA1 Se necesita comprobar mantenimientos en tiempo y forma. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
4	**GENERADOR 175 KW**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR Modelo DE200GC. Equipo con equipado con motor C7.1 a Diésel 175.0 kW Emergencia, Con Cabina / 220/480V/60 Hz/1800 RPM/0.8. Cuenta con un regulador de voltaje, Con un tanque de combustible de 350 lts y con un interruptor de Transferencia. ATS / Thomson Interruptor 400A, 3P, Open Trans, NEMA1 (Cárcamo trabaja a 480V) **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
5	**MOTOR BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 75 HP**	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE CARCAZA BIPARTIDA, MARCA BELL AND GOSSETT, SIZE HSC-S 940 13.7 DE DOBLE SUCCION, TAMAÑO 4 X 6 X 14A, SERIE NO. C310275-02 A12, CON IMPULSOR DE BRONCE, PARA UN GASTO DE 63 LPS (1000 GPM) Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 62.8 METROS (206 FT), CON EFICIENCIA DEL 82.1%, 1800 RPM, CON DOBLE SELLO MECANICO TIPO 21 DE CARBON/CARBURO DE TUNGSTENO/ERP, ACOPLADA A MOTOR MEDIANTE COPLE FLEXIBLE (CON GUARDACOPLE DISEÑO ANI/OSHA), A UN MOTOR ELECTRICO DE EFICIENCIA PREMIUN, TOTALMENTE CERRADO CON VENTILACION DE 75 HP, 4 POLOS, 3 FASES, 460 VOLTS, 60 HZ, TODO EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA DEBERA ESTAR MONTADO EN UNA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL SOLDADA. NOTA. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS	EQUIPO	**1**

		MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
7	**BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS**	BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS GRUNDFOS MARCA: GRUNDFOS MODELO: CR185-2-2 A-G-A-E-HQQE 120 PSI @ 55 L/S CONSTRUCCION HIERRO FUNDIDO/ACERO INOXIDABLE, SELLO MECANICO HQQE (SiC/Si/EPDM) MOTOR TRIFASICO, 75 HP, 230/460V, 60HZ.**LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA** NOTA: UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.	EQUIPO	**1**
8	**BOMBA TURBINA VERTICAL DE 150 HP**	SUMINISTRO DE MOTOR Y BOMBA VERTICAL TURBINA, CAPAZ DE BOMBEAR UN GASTO DE 1585 GPM (100 IPS), EN UNA CARGA ESTATICA DE 249.11FT (75.95 MCA) Y UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 276.76 FT (84.38 MCA) CON UNA EFICIENCIA MÍNIMA EN EL PUNTO DE OPERACIÓN DEL 83%, CON SELLO MECANICO DE CARTUCHO 1510 CHESTERTON DE 1 1/2" EN CB/CS, CON IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE 304, FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE 416. ENSAMBLE DE LA COLUMNA: ROSCASDO DE 10", CON CABEZAL TIPO LIGERO MODELO 16 1/2"X 10"X 10" X 1 1/2", PARA INSTALARSE EN UNA LATA DE 6.78 PIES DE PROFUNDIDAD, Y 18" DE DIAMETRO. DISTANCIA DE TORNILLOS DE LA LATA EN	EQUIPO	**3**

		DIAGONAL DE 22.75". SUCCION Y DESCARGA DE LA BOMBA EN MATERIAL CAST IRON, BRIDADA DE 10" CLASE 125#. ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE EFICIENCIA PREMIUM, FLECHA SOLIDA, 1800 RPM, 460VAC, 4 POLOS, 3 FASES, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO Y ALTO EMPUJE AXIAL. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso J) FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), **debidamente relacionados con el número de la**

partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.
Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETA Y CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.
Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y de no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de su propuesta y será motivo suficiente para desecharla. **"**

- En la junta de aclaraciones de fecha **01 de octubre de 2026** se llevo a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1
Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, en lo correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, se modifica la PARTIDA 6: BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN, para quedar de la siguiente manera:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *requeridas de los bienes a suministrar.*
...
...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO				
...				
...				
PARTIDA	*ARTÍCULO*	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*
...				
...				

6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	*BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA* *MARCA: GODWIN XYLEM* *MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS* *MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA.* *CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON)* *CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997* *IMPULSOR FUNDICION DE ACERO.* *CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS* *CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS.* ***EN AMBAS CONEXIONES DEBERAN TENER CONEXIÓN RAPIDA A LA MANGUERA.*** *CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM)* *DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS* *TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS* *VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM.* ***DEBERA INCLUIR REMOLQUE PARA TRANSPORTARLA.*** *LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA*	*EQUIPO*	*1*

...
..."

- En la junta de aclaraciones de fecha **01 de octubre de 2026** se dio respuesta al siguiente cuestionamiento a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

LICITANTE: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

"...
...
PREGUNTA 4.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos aclare si para las **PARTIDAS 3 y 4**; pueden ser tanque base o serían tanque externo?
RESPUESTA: *El generador debe incluir su base.* "

- **En el numeral 5.1, último párrafo correspondiente a la MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...5.1
...
...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

...
...

Derivado del análisis detallado de la documentación que se integra en la **Propuesta Técnica presentada por el licitante antes mencionado**, se advierten los siguientes incumplimientos:

- Para la **Partida 1** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo presentado, toda vez que el licitante **ofertó una Bomba sumergible tipo turbina de 1 etapa con un motor de 1,720 RPM; sin embargo, en el catálogo se indica un motor con velocidad de operación de 1,730 RPM, por lo que las características no corresponden con lo ofertado.**

 Asimismo, se observa que en la propuesta técnica **se ofertó una bomba construida con tazones vitrificados en acero de carbón; sin embargo, del catálogo presentado se desprende que los tazones corresponden a hierro fundido vitrificado**, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en la propuesta técnica.

- Para la **Partida 2** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo presentado, donde el licitante **ofertó una Bomba sumergible tipo turbina de 1 etapa con un motor de 1,720 RPM; sin embargo, en el catálogo se indica un motor con velocidad de operación de 1,730 RPM, por lo que las características no corresponden con lo ofertado.**

 Asimismo, se observa que en la propuesta técnica **se ofertó una bomba construida con tazones vitrificados en acero de carbón; sin embargo, del catálogo presentado se desprende que los tazones corresponden a hierro fundido vitrificado**, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en la propuesta técnica.

- Para la **Partida 3** se advierte que el licitante no acredita el cumplimiento de las modificaciones derivadas de la Primera Junta de **Aclaraciones, en la cual se precisó que el generador debía incluir su base.**

Asimismo, se observa una discrepancia entre la propuesta y la ficha técnica presentada, toda vez que **el licitante ofertó un generador con tablero de control GCCP 1.4 y tanque para combustible de 500 litros**; sin embargo, en la ficha técnica se identifica un tablero GCCP 1.3 y en la ficha técnica presentada no se acredita una capacidad de combustible de 500 litros, requerida y ofertada por el licitante.

De igual forma, **las bases de licitación requieren expresamente que el equipo incluya caseta acústica y silenciador tipo industrial**; no obstante, de la documentación técnica presentada se advierte que en dicha ficha técnica se señala como opcional, por lo que no se acredita que formen parte del equipo ofertado.

- Para la **Partida 4** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo presentado, toda vez que **el licitante ofertó un generador con tanque de combustible de 350 litros; sin embargo, del catálogo presentado se desprende que el equipo cuenta con una capacidad de tanque de combustible de 325 litros, lo cual no corresponde con lo ofertado.** Asimismo, en la propuesta técnica y en la documentación técnica presentada **no se acredita documentalmente que el equipo cuente con el regulador de voltaje** requerido en las bases de licitación

- Para la **Partida 5** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante **ofertó una bomba centrífuga horizontal de carcaza bipartida marca Bell & Gossett, modelo HSC-S 940 13.7, tamaño 4x6x14A, con impulsor de 14 pulgadas y eficiencia de 82.1%;** sin embargo, en la ficha técnica presentada se identifica un equipo modelo e-HSC 4x6x15.5, con impulsor de 14.875 pulgadas y eficiencia de 72.9%, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las ofertadas y requeridas para la partida

- Para la **Partida 6** se advierte que la propuesta **no cumple con modificaciones derivadas de la Primera Junta de Aclaraciones, en la que se estableció que la bomba autocebante de alta presión debía contar con conexión rápida a la manguera en las conexiones de succión y descarga de 6 pulgadas, así como incluir remolque** para su transporte; sin embargo, no se aprecia en la propuesta técnica ni en la ficha técnica.

 Asimismo, se observa una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante **ofertó una bomba autocebante marca Godwin Xylem modelo SD150M Dri Prime con motor diésel marca Perkins modelo 404D-22T; sin embargo, en la ficha técnica presentada se identifica un motor diésel marca Isuzu modelo 4LE2T**, incumpliendo además las modificaciones derivadas de la Primera Junta de Aclaraciones.

Además, el licitante señala en su propuesta técnica una potencia de 52 HP para el motor ofertado; sin embargo, en la ficha técnica presentada se aprecia un motor con potencia de 48 CV.

- Para la **Partida 7** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica presentada y la ficha técnica exhibida, toda vez que en su propuesta técnica **oferta una bomba vertical multietapas con un punto de operación de 120 PSI a 55 L/s (277 ft @ 871.7 GPM); sin embargo, de la revisión de la ficha técnica presentada se identifican condiciones de operación de 980 GPM y una altura de 265.8 ft**, por lo que las características y las condiciones de operación acreditadas en la ficha técnica no corresponden al punto de operación requerido por el Órgano Solicitante.

Por todo lo anterior, se incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1. incisos A) y J)** de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Por lo que, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por Partida, se desecha su propuesta para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 5.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos e), g) y h) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que SE DESECHA las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en que participa.

LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE. R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **Partidas 1 y 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el **numeral 6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el **numeral 9 incisos a) y b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE. R.L. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE. R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 5, 6 y 7** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
... ...				
5	**MOTOR BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 75 HP**	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE CARCAZA BIPARTIDA, MARCA BELL AND GOSSETT, SIZE HSC-S 940 13.7 DE DOBLE SUCCION, TAMAÑO 4 X 6 X 14A, SERIE NO. C310275-02 A12, CON IMPULSOR DE BRONCE, PARA UN GASTO DE 63 LPS (1000 GPM) Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 62.8 METROS (206 FT), CON EFICIENCIA DEL 82.1%, 1800 RPM, CON DOBLE SELLO MECANICO TIPO 21 DE CARBON/CARBURO DE TUNGSTENO/ERP, ACOPLADA A MOTOR MEDIANTE COPLE FLEXIBLE (CON GUARDACOPLE DISEÑO ANI/OSHA), A UN MOTOR ELECTRICO DE EFICIENCIA PREMIUN, TOTALMENTE CERRADO CON VENTILACION DE 75 HP, 4 POLOS, 3 FASES, 460 VOLTS, 60 HZ,	EQUIPO	1

		TODO EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA DEBERA ESTAR MONTADO EN UNA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL SOLDADA. NOTA. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
7	**BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS**	BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS GRUNDFOS MARCA: GRUNDFOS MODELO: CR185-2-2 A-G-A-E-HQQE 120 PSI @ 55 L/S CONSTRUCCION HIERRO FUNDIDO/ACERO INOXIDABLE, SELLO MECANICO HQQE (SiC/Si/EPDM) MOTOR TRIFASICO, 75 HP, 230/460V, 60HZ.**LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA** NOTA: UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.	EQUIPO	**1**

..."

- En la junta de aclaraciones de fecha **01 de octubre de 2026** se llevo a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, en lo correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, se modifica la PARTIDA 6: BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN, para quedar de la siguiente manera:

*"... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.*
...
...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

...
...

PARTIDA	*ARTÍCULO*	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*
...				
...				
6	***BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN***	*BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA* *MARCA: GODWIN XYLEM* *MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS* *MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA.* *CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON)* *CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997* *IMPULSOR FUNDICION DE ACERO.* *CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS* *CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS.* ***EN AMBAS CONEXIONES DEBERAN TENER CONEXIÓN RAPIDA A LA MANGUERA.*** *CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM)* *DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS* *TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS* *VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM.* ***DEBERA INCLUIR REMOLQUE PARA TRANSPORTARLA.*** *LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA*	*EQUIPO*	***1***

...
..."

- **En el numeral 5.1, último párrafo correspondiente a la MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

 "...5.1
 ...
 ...
 Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

 ...
 ..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra en la **Propuesta Técnica presentada por el licitante antes mencionado**, se advierten los siguientes incumplimientos:

- Para la **Partida 5** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica presentada por el licitante y la ficha técnica exhibida, **toda vez que oferta una bomba marca Bell & Gossett modelo HSC-S, tamaño 4 x 6 x 14A, con impulsor de 13.7 pulgadas e impulsor fabricado en bronce; sin embargo, en la ficha técnica se identifica un equipo modelo e-HSC, tamaño 4 x 6 x 16, con impulsor de 14.75 pulgadas fabricado en acero inoxidable, lo cual no corresponde con lo ofertado en su propuesta técnica.**

 Asimismo, en su propuesta técnica oferta una eficiencia de 82.1%, sin embargo, en la ficha técnica se aprecia una eficiencia de 72.5%, porcentaje inferior al requerido.

 De igual manera, se oferta un motor eléctrico de 75 HP, mientras que en la ficha técnica presentada se identifica un equipo equipado con motor de 100 HP, por lo que el equipo ofertado no cumple con las necesidades operativas del Órgano Solicitante, toda vez que un motor de 100 HP supera las dimensiones previstas para su instalación y la infraestructura existente de la planta de bombeo no puede ser modificada.

- Para la **Partida 6 se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica del licitante y la ficha técnica presentada, ya que en su propuesta oferta una capacidad máxima de 520 m³/h (2,290 GPM); mientras, en la ficha técnica se identifica una capacidad máxima de 485 m³/h (2,135 GPM).**

Asimismo, el licitante en su propuesta ofertó una bomba autocebante **con motor diésel marca Perkins modelo 404D-22T; sin embargo, en la ficha técnica exhibida se identifica un motor diésel marca Isuzu modelo 4LE2T con potencia de 48 HP.**

Además, en la primera Junta de Aclaraciones se modificaron las especificaciones de la **Partida 6, estableciéndose que las conexiones de succión y descarga de 6 pulgadas debían contar con conexión rápida a la manguera; sin embargo, en la documentación que se integra en la propuesta técnica no se observa que se incluyan dichas conexiones rápidas.**

- Para la **Partida 7** se advierte que **el licitante no presentó carta de garantía ni respaldo emitida por el fabricante de la marca ofertada o por su distribuidor autorizado para la partida en cuestión. Lo anterior, ya que la carta presentada por FESMEX únicamente ampara las Partidas 1, 2, 5 y 6, sin hacer referencia alguna a la Partida 7**, por lo que no se acredita la garantía requerida para el equipo ofertado.

 Asimismo, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta y la ficha técnica presentada, toda vez que **se ofertó una bomba vertical multietapas con un gasto de 55 L/s; sin embargo, en la ficha presentada se indica un gasto de 72.59 L/s**, por lo que no se acredita el cumplimiento de las condiciones de operación requeridas en las bases de licitación, **toda vez que la bomba presentada ofrece un gasto superior al gasto solicitado, así como una carga de 209 ft, cuando las bases de licitación requieren una carga de 277 ft (120 PSI @ 55 L/s).**

Por lo anterior, se incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1. incisos A) y J)** de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Por lo anterior, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por Partida, se desecha su propuesta para las **Partidas 5, 6 y 7** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), e), g) y h), así como el numeral 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones se determina que por los

motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE. R.L. DE C.V.**, por lo que SE DESECHA las **Partidas 5, 6 y 7** en que participa.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **Partidas 1 y 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el **numeral 6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el **numeral 9 incisos a) y b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
"...				
3	**GENERADOR 250 KWT**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR C9 una potencia de 250kW (312kVA) uso emergente, 225Kw	EQUIPO	**1**

		(281kVA) uso primario, diésel, tablero de control GCCP1.4, voltaje en 220/480V, 3 fases, 60Hz, 1800rpm, el cual cuenta con una capacidad de interrupción de 1000A, tanque para combustible 500 litros, caseta acústica y silenciador tipo industrial. Garantía: El equipo generador para Uso de emergencia (12) meses o 2,000 horas de uso, lo que ocurra primero. ATS / Thomson Interruptor 630A, 3P, Open Trans, NEMA1 Se necesita comprobar mantenimientos en tiempo y forma. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
4	**GENERADOR 175 KW**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR Modelo DE200GC. Equipo con equipado con motor C7.1 a Diésel 175.0 kW Emergencia, Con Cabina / 220/480V/60 Hz/1800 RPM/0.8. Cuenta con un regulador de voltaje, Con un tanque de combustible de 350 lts y con un interruptor de Transferencia. ATS / Thomson Interruptor 400A, 3P, Open Trans, NEMA1 (Cárcamo trabaja a 480V) **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
5	**MOTOR BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 75 HP**	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE CARCAZA BIPARTIDA, MARCA BELL AND GOSSETT, SIZE HSC-S 940 13.7 DE DOBLE SUCCION, TAMAÑO 4 X 6 X 14A, SERIE NO. C310275-02 A12, CON IMPULSOR DE BRONCE, PARA UN GASTO DE 63 LPS (1000 GPM) Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 62.8 METROS (206 FT), CON EFICIENCIA DEL 82.1%, 1800 RPM, CON DOBLE SELLO MECANICO TIPO 21 DE CARBON/CARBURO DE TUNGSTENO/ERP, ACOPLADA A MOTOR MEDIANTE COPLE FLEXIBLE (CON GUARDACOPLE DISEÑO ANI/OSHA), A UN MOTOR ELECTRICO DE EFICIENCIA PREMIUN, TOTALMENTE CERRADO CON VENTILACION DE 75 HP, 4 POLOS, 3 FASES, 460 VOLTS, 60 HZ, TODO EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA DEBERA ESTAR MONTADO EN UNA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL SOLDADA.	EQUIPO	**1**

		NOTA. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
7	**BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS**	BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS GRUNDFOS MARCA: GRUNDFOS MODELO: CR185-2-2 A-G-A-E-HQQE 120 PSI @ 55 L/S CONSTRUCCION HIERRO FUNDIDO/ACERO INOXIDABLE, SELLO MECANICO HQQE (SiC/Si/EPDM) MOTOR TRIFASICO, 75 HP, 230/460V, 60HZ.**LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA** NOTA: UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.	EQUIPO	**1**
8	**BOMBA TURBINA VERTICAL DE 150 HP**	SUMINISTRO DE MOTOR Y BOMBA VERTICAL TURBINA, CAPAZ DE BOMBEAR UN GASTO DE 1585 GPM (100 IPS), EN UNA CARGA ESTATICA DE 249.11FT (75.95 MCA) Y UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 276.76 FT (84.38 MCA) CON UNA EFICIENCIA MÍNIMA EN EL PUNTO DE OPERACIÓN DEL 83%, CON SELLO MECANICO DE CARTUCHO 1510 CHESTERTON DE 1 1/2" EN	EQUIPO	**3**

		CB/CS, CON IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE 304, FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE 416. ENSAMBLE DE LA COLUMNA: ROSCASDO DE 10", CON CABEZAL TIPO LIGERO MODELO 16 1/2"X 10"X 10" X 1 1/2", PARA INSTALARSE EN UNA LATA DE 6.78 PIES DE PROFUNDIDAD, Y 18" DE DIAMETRO. DISTANCIA DE TORNILLOS DE LA LATA EN DIAGONAL DE 22.75". SUCCION Y DESCARGA DE LA BOMBA EN MATERIAL CAST IRON, BRIDADA DE 10" CLASE 125#. ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE EFICIENCIA PREMIUM, FLECHA SOLIDA, 1800 RPM, 460VAC, 4 POLOS, 3 FASES, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO Y ALTO EMPUJE AXIAL. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso J) FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende

participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETA Y CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y de no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de su propuesta y será motivo suficiente para desecharla. **"**

- En la junta de aclaraciones de fecha **01 de octubre de 2026** se dio respuesta al siguiente cuestionamiento a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

LICITANTE: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

"...

...

PREGUNTA 4.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos aclare si para las **PARTIDAS 3 y 4**; pueden ser tanque base o serían tanque externo?

RESPUESTA: *El generador debe incluir su base.* **"**

- En la junta de aclaraciones de fecha **01 de octubre de 2026** se llevó a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, en lo correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, se modifica la PARTIDA 6: BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN, para quedar de la siguiente manera:

*"... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.*
...
...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

...
...

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
...				
...				
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS. **EN AMBAS CONEXIONES DEBERAN TENER CONEXIÓN RAPIDA A LA MANGUERA.** CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. **DEBERA INCLUIR REMOLQUE PARA TRANSPORTARLA.** LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA	EQUIPO	1

...
..."

- **En el numeral 5.1, último párrafo correspondiente a la MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

 "...5.1
 ...
 ...
 Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

 ...
 ..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que se integra en la **Propuesta Técnica presentada por el licitante antes mencionado**, se advierten los siguientes incumplimientos:

- Para la **Partida 3** se advierte que el licitante **no cumple, toda vez que la carta de garantía presentada hace referencia al procedimiento de licitación No. OM-CESPT-135-2026, siendo el procedimiento correcto el No. OM-CESPT-154-2026**, por lo no genera certeza sobre el respaldo otorgado para la partida ofertada.

 Asimismo, de la revisión del **catálogo presentado no se aprecia que el equipo cuente con caseta acústica**, característica expresamente requerida en las bases de licitación.

 De igual forma, **en la propuesta técnica se oferta un generador con un tanque de combustible de 500 litros; sin embargo, de la ficha técnica presentada no se observa dicha capacidad**.

 Asimismo, **en la primera Junta de Aclaraciones se precisó que el generador debe incluir su base; no obstante, en la documentación que integra la propuesta técnica no se advierte ni se acredita el cumplimiento de dicha característica requerida**.

- Para la **Partida 4** se advierte que el licitante **omite mencionar que el generador ofertado debe incluir su base, tal como se estableció en las modificaciones derivadas de la primera Junta de Aclaraciones**.

 Asimismo, **se observa que la carta de garantía presentada para la Partida 4 hace referencia al procedimiento de licitación No. OM-CESPT-135-2026, siendo el procedimiento correcto el No. OM-CESPT-154-2026**, por lo no genera certeza respecto del respaldo otorgado para la partida ofertada.

De igual forma, se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante **ofertó un generador con tanque de combustible de 350 litros; sin embargo, en la ficha técnica se observa que el modelo propuesto cuenta con una capacidad de tanque de combustible de 325 litros**, por lo que no corresponde con lo ofertado y requerido.

- Para la **Partida 5** se advierte que existe una discrepancia entre lo ofertado **en la propuesta técnica donde en las especificaciones se señala un equipo tamaño 4x6x14A; sin embargo, en la columna correspondiente al modelo se identifica un equipo 4x6x15.5,** por lo que no se acredita documentalmente el modelo efectivamente ofertado para la partida

 Además, en la **ficha técnica presentada se identifica un modelo 4x6x14A mientras que en otros apartados de la documentación se hace referencia a un modelo 4x6x15.5**, existiendo inconsistencias que impiden determinar con precisión el equipo propuesto.

 De igual forma, **la carta de garantía emitida por FESMEX establece que la cobertura de garantía comenzará a partir de la fecha de facturación del equipo; sin embargo, el numeral 4.4 de las bases de licitación establece que el periodo de garantía deberá computarse a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante,** por lo que las condiciones de garantía ofrecidas no corresponden a las requeridas en bases de licitación.

- Para la **Partida 6** se advierte que **la carta de garantía presentada por el licitante establece que la cobertura de garantía comenzará a partir de la fecha de facturación del equipo**; sin embargo, el numeral **4.4** de las bases de licitación **establece que el periodo de garantía deberá iniciar a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante**, por lo que las condiciones de garantía ofertadas no corresponden a las requeridas en las bases de licitación.

 Asimismo, existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante ofertó **en su propuesta una capacidad máxima de 520 m³/h (2,290 US GPM); sin embargo, en la ficha técnica se indica una capacidad máxima de 485 m³/h (2,135 US GPM),** por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden.

 De igual forma, se observa una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica respecto a la capacidad del tanque de combustible, toda vez que el licitante **ofertó un**

tanque con capacidad de 235 litros; sin embargo, en la ficha técnica presentada se indica una capacidad de 303 litros, por lo que las características acreditadas documentalmente difieren de las ofertadas.

Por último, **en la primera Junta de Aclaraciones se modificaron las especificaciones de la Partida 6, estableciéndose que las conexiones de succión y descarga de 6 pulgadas debían contar con conexión rápida a la manguera**; sin embargo, de la propuesta técnica y la ficha técnica presentada no se aprecia que se incluya.

- Para la **Partida 7** se advierte que la propuesta no cumple, toda vez que las bases de licitación establecen un punto de operación de 120 PSI @ 55 L/s; sin embargo, **en su propuesta técnica señala "55 US", sin identificar la unidad de medida correspondiente ni acreditar que la misma corresponda al punto de operación requerido de 55 L/s,** por lo que no se acredita documentalmente el gasto solicitado en bases de licitación.

 Asimismo, se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que **en la propuesta se oferta una bomba vertical multietapas modelo CR185-2-2 A-G-A-E-HQQ, mientras que en la ficha técnica el modelo identificado corresponde a CR185-2-2 A-G-A-E-HQQE.**

 De igual forma, de la revisión de la ficha técnica presentada **se observa que el equipo ofertado tiene un caudal nominal de 980 US GPM, equivalente aproximadamente a 61.83 L/s, condición que no corresponde al punto de operación solicitado en las bases de licitación de 55 L/s, por lo que se determina que la bomba ofertada no indica el punto de operación correspondiente al gasto y la carga** requeridos en las bases de licitación.

- Para la **Partida 8** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo presentado, toda vez que **en la propuesta técnica el licitante señala un "ENSAMBLE DE LA COLUMNA: ROSCADO DE 10", CON CABEZAL TIPO LIGERO MODELO 16 1/2" X 10" X 10" X 1 1/2", PARA INSTALARSE EN UNA LATA DE 6.78 PIES DE PROFUNDIDAD"**; sin embargo, **en la página 3 del catálogo presentado se identifica un cabezal con dimensiones de 16 1/2" X 20" X 10" X 10" X 1 1/2",** por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en la propuesta técnica y no cumple con las condiciones de instalación requeridas para la partida, **toda vez que la longitud del equipo sobrepasa las dimensiones de la lata existente donde será instalado**, situación que impide acreditar su compatibilidad con la infraestructura actualmente disponible.

Por lo anterior, se incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1. incisos A) y J)** de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Por lo anterior, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por Partida, se desecha su propuesta para las **Partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), e), g) y h), así como el numeral 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que SE DESECHA las **Partidas 5, 6 y 7** en que participa.

LICITANTE: GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS

CUMPLE

Para la **Partida 4** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el **numeral 6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el **numeral 9 incisos a) y b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS**, para la **Partida 4**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1 incisos A) y J)**

de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...
Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA**	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA DE 1 ETAPA Bomba sumergible tipo turbina marca: XYLEM, modelo 14FCH de 1 etapa. Construida con tazones vitrificados en acero de carbón, impulsores cerrados en acero inoxidable 316SS con recorte de 8", descarga bridada de 10", sin válvula check. Con puntos de operación 3170.1 gpm @ 31.9 ft, incluya motor de 50 HP marca SME a 1720rpm 10" diámetro construido en acero de carbón. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
2	**BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA**	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA DE 1 ETAPA Bomba sumergible tipo turbina marca: XYLEM, modelo 14FCH de 1 etapa. Construida con tazones vitrificados en acero de carbón, impulsores cerrados en acero inoxidable 316SS con recorte de 8", descarga bridada de 10", sin válvula check. Con puntos de operación 3170.1 gpm @ 31.9 ft, incluya motor de 50 HP marca SME a 1720rpm 10" diámetro construido en acero de carbón. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
3	**GENERADOR 250 KWT**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR C9 una potencia de 250kW (312kVA) uso emergente, 225Kw (281kVA) uso primario, diésel, tablero de	EQUIPO	**1**

		control GCCP1.4, voltaje en 220/480V, 3 fases, 60Hz, 1800rpm, el cual cuenta con una capacidad de interrupción de 1000A, tanque para combustible 500 litros, caseta acústica y silenciador tipo industrial. Garantía: El equipo generador para Uso de emergencia (12) meses o 2,000 horas de uso, lo que ocurra primero. ATS / Thomson Interruptor 630A, 3P, Open Trans, NEMA1 Se necesita comprobar mantenimientos en tiempo y forma. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
4	**GENERADOR 175 KW**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR Modelo DE200GC. Equipo con equipado con motor C7.1 a Diésel 175.0 kW Emergencia, Con Cabina / 220/480V/60 Hz/1800 RPM/0.8. Cuenta con un regulador de voltaje, Con un tanque de combustible de 350 lts y con un interruptor de Transferencia. ATS / Thomson Interruptor 400A, 3P, Open Trans, NEMA1 (Cárcamo trabaja a 480V) **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
5	**MOTOR BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 75 HP**	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE CARCAZA BIPARTIDA, MARCA BELL AND GOSSETT, SIZE HSC-S 940 13.7 DE DOBLE SUCCION, TAMAÑO 4 X 6 X 14A, SERIE NO. C310275-02 A12, CON IMPULSOR DE BRONCE, PARA UN GASTO DE 63 LPS (1000 GPM) Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 62.8 METROS (206 FT), CON EFICIENCIA DEL 82.1%, 1800 RPM, CON DOBLE SELLO MECANICO TIPO 21 DE CARBON/CARBURO DE TUNGSTENO/ERP, ACOPLADA A MOTOR MEDIANTE COPLE FLEXIBLE (CON GUARDACOPLE DISEÑO ANI/OSHA), A UN MOTOR ELECTRICO DE EFICIENCIA PREMIUN, TOTALMENTE CERRADO CON VENTILACION DE 75 HP, 4 POLOS, 3 FASES, 460 VOLTS, 60 HZ, TODO EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA DEBERA ESTAR MONTADO EN UNA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL SOLDADA.	EQUIPO	**1**

		NOTA. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**	EQUIPO	**1**
7	**BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS**	BOMBA VERTICAL MULTIETAPAS GRUNDFOS MARCA: GRUNDFOS MODELO: CR185-2-2 A-G-A-E-HQQE 120 PSI @ 55 L/S CONSTRUCCION HIERRO FUNDIDO/ACERO INOXIDABLE, SELLO MECANICO HQQE (SiC/Si/EPDM) MOTOR TRIFASICO, 75 HP, 230/460V, 60HZ.**LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA** NOTA: UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.	EQUIPO	**1**
8	**BOMBA TURBINA VERTICAL DE 150 HP**	SUMINISTRO DE MOTOR Y BOMBA VERTICAL TURBINA, CAPAZ DE BOMBEAR UN GASTO DE 1585 GPM (100 IPS), EN UNA CARGA ESTATICA DE 249.11FT (75.95 MCA) Y UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 276.76 FT (84.38 MCA) CON UNA EFICIENCIA MÍNIMA EN EL PUNTO DE OPERACIÓN DEL 83%, CON SELLO MECANICO DE CARTUCHO 1510 CHESTERTON DE 1 1/2" EN	EQUIPO	**3**

		CB/CS, CON IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE 304, FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE 416. ENSAMBLE DE LA COLUMNA: ROSCASDO DE 10", CON CABEZAL TIPO LIGERO MODELO 16 1/2"X 10"X 10" X 1 1/2", PARA INSTALARSE EN UNA LATA DE 6.78 PIES DE PROFUNDIDAD, Y 18" DE DIAMETRO. DISTANCIA DE TORNILLOS DE LA LATA EN DIAGONAL DE 22.75". SUCCION Y DESCARGA DE LA BOMBA EN MATERIAL CAST IRON, BRIDADA DE 10" CLASE 125#. ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE EFICIENCIA PREMIUM, FLECHA SOLIDA, 1800 RPM, 460VAC, 4 POLOS, 3 FASES, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO Y ALTO EMPUJE AXIAL. **LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA**		

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso J) FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados,

redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETA Y CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y de no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de su propuesta y será motivo suficiente para desecharla. **"**

- En la junta de aclaraciones de fecha **01 de octubre de 2026** se llevó a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, en lo correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, se modifica la PARTIDA 6: BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN, para quedar de la siguiente manera:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *requeridas de los bienes a suministrar.*

...

...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

...

...

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
...				
...				
6	**BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN**	*BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA* *MARCA: GODWIN XYLEM* *MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS* *MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA.* *CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON)* *CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997* *IMPULSOR FUNDICION DE ACERO.* *CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS* *CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS.* ***EN AMBAS CONEXIONES DEBERAN TENER CONEXIÓN RAPIDA A LA MANGUERA.*** *CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM)* *DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS* *TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS* *VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM.* ***DEBERA INCLUIR REMOLQUE PARA TRANSPORTARLA.*** *LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA*	*EQUIPO*	*1*

...
..."

- En la segunda junta de aclaraciones de fecha **07 de octubre de 2026** se dio respuesta al siguiente cuestionamiento a cabo las siguientes modificaciones y respuesta a los cuestionarios recibidos:

"LICITANTE: **LITRA S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- Referente a la **Partida No. 8: Bomba Turbina Vertical de 150 Hp,** así como lo visto en sitio, donde en la actualidad se tienes 3 Bombas Turbina Vertical de 150 Hp, 2 de ellas operando daños aparentes, así como otro Equipo de las mismas características pero en condiciones de no ser apto para estar operando, se tienen las siguientes preguntas:

- *En el catálogo original de las bases de licitación en la* ***PARTIDA NO. 8: SUMINISTRO*** *DE MOTOR Y BOMBA VERTICAL TURBINA, CAPAZ DE BOMBEAR UN GASTO DE 1585 GPM (100 IPS.... Se contempla el puro* ***SUMINISTRO DE ESTOS 3 EQUIPOS,*** *en el recorrido se mencionó que habría que considerar, el* ***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOS 3 EQUIPOS CONSIDERANDO TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO*** **ARRANQUE,** ***PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA****, favor de confirmar si ¿esto es correcto?*

- *Sobre el EQUIPO MOTOR Y BOMBA VERTICAL TURBINA, CAPAZ DE BOMBEAR UN GASTO DE 1585 GPM (100 IPS.... El cual no se encontraba en la visita al sitio acoplado y operando,* en caso

de que sea procedente la INSTALACIÓN, ARRANQUE, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA del mismo, **¿se tendrá que tomar en cuenta la junta de expansión y la reducción faltantes para su correcta operación?**

- Para confirmar la información obtenida en sitio, **¿se tendrá que considerar en nuestra propuesta como nueva la lata de la bomba?** O será necesario, **¿reutilizar lo que se tiene en sitio?**

Esto surge a partir de revisión de lo siguiente: la base existente fue reportada con 16 barrenos y dimensiones de 26 in, mientras que la base que el diseño de bomba nos arroja tiene una brida de montaje de 27.5 in, con 20 barrenos de 1.25 in sobre un círculo de 25 in.
RESPUESTA:
Para la partida en comento, se tiene contemplado únicamente el SUMINISTRO de 3 Bombas Turbinas Verticales de 150 HP.

En relación a la confirmación solicitada en el segundo párrafo de la pregunta 1, favor de remitirse a lo señalado en el párrafo que antecede.

En relación a la confirmación solicitada en el tercer párrafo de la pregunta 1, se le hace saber que se deberá utilizar la lata que ya se encuentra instalada en sitio.

..."

- **En el numeral 5.1, último párrafo correspondiente a la MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...5.1
...
...
Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

...
..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que se integra en la **Propuesta Técnica presentada por el licitante antes mencionado**, se advierten los siguientes incumplimientos:

- Para la **Partida 1** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante **ofertó un motor con velocidad de operación de 1,720 RPM; sin embargo, en la ficha técnica del fabricante se identifica un motor con velocidad de 1,730 RPM**, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en su propuesta técnica.

Asimismo, se observa una discrepancia respecto al material de fabricación de los tazones, toda vez que **en la propuesta técnica se señala que éstos se encuentran construidos en acero al carbón vitrificado, mientras que en la ficha técnica presentada se identifican como tazones de hierro fundido esmaltado vitrificado**, por lo que las características acreditadas documentalmente difieren de las ofertadas por el licitante.

- Para la **Partida 2** se advierte que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, toda vez que el licitante **ofertó un motor con velocidad de operación de 1,720 RPM; sin embargo, en la ficha técnica del fabricante se identifica un motor con velocidad de 1,730 RPM**, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en su propuesta técnica.

 Asimismo, se observa una discrepancia respecto al material de fabricación de los tazones, toda vez que **en la propuesta técnica se señala que éstos se encuentran construidos en acero al carbón vitrificado, mientras que en la ficha técnica presentada se identifican como tazones de hierro fundido esmaltado vitrificado**, por lo que las características acreditadas documentalmente difieren de las ofertadas por el licitante.

- Para la **Partida 3** se advierte que existen discrepancias entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante, toda vez que **en su propuesta técnica oferta un generador con capacidad de 312 kVA para uso de emergencia y 281 kVA para uso primario; sin embargo, en la ficha técnica del equipo se identifican capacidades de 324 kVA para uso de emergencia y 293 kVA para uso primario**, por lo que las características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en su propuesta técnica.

 Asimismo, se observa una discrepancia respecto al tablero de control ofertado, toda vez que **en la propuesta técnica se señala un tablero modelo BS7320; sin embargo, en la ficha técnica presentada se identifica un tablero modelo DS7320**, por lo que las características acreditadas documentalmente difieren de las ofertadas por el licitante.

- Para la **Partida 5** se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica, debido a que **oferta un motor bomba centrifuga horizontal de 75HP con una eficiencia de 82.1%; sin embargo, de la revisión de la ficha técnica presentada se observa una eficiencia de 72.5%,** por lo que las características ofertadas documentalmente no corresponden con las de la ficha técnica, por lo que las

características acreditadas documentalmente no corresponden a las manifestadas en la propuesta técnica.

Asimismo, se observa una discrepancia respecto al tamaño del equipo ofertado, toda vez que en **bases de licitación se requiere una bomba tamaño 4 x 6 x 14A; sin embargo, en su propuesta técnica se identifica un equipo tamaño 4 x 6 x 16**, por lo que no se acredita documentalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para la partida.

- Para la **Partida 6** se advierte que la propuesta **no cumple con modificaciones derivadas de la Primera Junta de Aclaraciones, en la que se estableció que la bomba autocebante de alta presión debía contar con conexión rápida a la manguera en las conexiones de succión y descarga de 6 pulgadas.**

- Para la **Partida 7** se advierte que la propuesta no cumple, **toda vez que las bases de licitación solicitan una bomba vertical multietapas con un punto de operación de 120 PSI @ 55 L/s; sin embargo, de la documentación técnica presentada no se acredita el cumplimiento de la carga mínima requerida**, por lo que el equipo ofertado **presenta una carga de 115 PSI, siendo inferior a los 120 PSI** requeridos en las bases de licitación, condición que afecta directamente la operación y desempeño del equipo para las necesidades del órgano solicitante.

- Para la **Partida 8** se advierte que el licitante no cumple con las cantidades requeridas en bases de licitación, toda vez que **en su propuesta técnica oferta una cantidad de 1 equipo, mientras que el numeral 4.1 de las bases de licitación establece un requerimiento de 3 equipos para dicha partida.** Asimismo, mediante la Segunda Junta de Aclaraciones se confirmó expresamente que para esta partida se tiene contemplado únicamente el suministro de 3 Bombas Turbinas Verticales de 150 HP, por lo que la cantidad ofertada resulta inferior a la solicitada.

 Asimismo, la **propuesta técnica para dicha partida no cumple con las especificaciones requeridas, toda vez que no indica la longitud de la lata especificada durante el recorrido realizado en sitio, por lo que no se acredita documentalmente la compatibilidad del equipo ofertado** con las condiciones de instalación requeridas por el Órgano Solicitante.

Por todo lo anterior, se incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1. incisos A) y J)** de las bases de licitación y lo establecido en junta

de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Por lo anterior, este Comité considera que, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación por Partida, se desecha su propuesta para las **Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), e), g), h) y r), así como el numeral 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS**, por lo que SE DESECHA las **Partidas 5, 6 y 7** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no se presentaron propuestas solventes para las **Partidas 5, 6, 7 y 8**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTAS** las **Partidas 5, 6, 7 y 8** del presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, por lo que se procederá con un procedimiento de adjudicación distinto.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE. R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 13,290,287.00 M.N.** Más el **8%** de IVA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 3,167,080.00 M.N.** Más el **8%** de IVA
BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE. R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 3,537,819.49 M.N.** Más el **16%** de IVA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 11,609,342.98 M.N.** Más el **8%** de IVA
GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS	MONTO TOTAL **$ 9,982,958.90 M.N.** Más el **16%** de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **29 de octubre de 2026 a las 12:30 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **fallo** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta,

por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **15:45 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA** ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ÓRGANO REQUIRENTE **C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ** AUXILIAR DE LICITACIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA
C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADISTICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	**C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL** ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SISTEC B.C. Gustavo Perez Castro	Ing. Gustavo Perez Castro	
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS	ING. RAFAEL ROSAS	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026

SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Palazuelos	Coordinador de Seg. de Proy. del Depto de Inv. y/c	CUPE680312FG6	
2	Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos SHE	NUVN900578	
3	CARLOS TIBURCIO ABOYTES	AUX. DE SERVICIOS	TIAC691213 9J4	Carlos Tiburcio
4	David Antonio Hernández Burgoin	Coord. de Calidad y Estadística Dirección de Normatividad	HEBD890209	
5	Roberto Carlos Macías Manuel	Analista de Seguimiento de la S.A.D.G.	MAMR920805GQ8	
6	Sebastian Mozqueda Martinez	Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	MAMS980427CL9	
7				
8				
9				
10				

MARIO

28 DE OCTUBRE DE 2026
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026

SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	SISTEC BC. Gustavo Perez Castro	Ing. Gustavo Perez C.	PECG631213N33	
2	ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS	ING. RAFAEL ROSAS	ASE040928 4G4	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO

28 DE OCTUBRE DE 2026
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.